GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1029	16111	14/02/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.

RUT EMPRESA: 89547900-4 — Nº: 475

REGIÓN: II REGIÓN — FONO: 055-590100-95414685

COMUNA: ANTOFAGASTA — CIUDAD:

DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA — EMAIL@ paulosalazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: REPUESTO DE PALA

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 24 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	
LOCALIDADES	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: A16

TOTAL DE K.M: 10 — Fecha Aprox. Viaje: 15/02/2011

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.20	Carga ▸	4.65	Total ▸	4.65
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.01	Carga ▸	4.50	Total ▸	5.51
LARGO (mts)	Plataforma ▸	16.00	Carga ▸	5.66	Total ▸	26.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ BSHF-27 — SemiRemolque ▸ JA-4373 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	5	15	24					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA. EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.- DAR AVISO AL COORDINADOR REGIONAL DE PESAJE EL DIA QUE CARABINEROS LE DE FECHA PARA EL TRASLADO CON LA ESCOLTA POLICIAL.- DIAS DE RESTRICCION VEHICULAR TODOS LOS DIAS VIERNES DESDE LAS 17:00 HRS. HASTA LAS 06:00 HRS. DE LOS DIAS LUNES, HASTA EL 07 DE MARZO DE 2011.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **15/02/2011** — FECHA HASTA ▸ **18/02/2011**

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NARDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011